



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004437-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimiento por parte de la Consejería de Educación de la desviación existente en relación con los ingresos de tasas académicas en la Universidad de Burgos en el curso 2012-2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004437, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimiento por parte de la Consejería de Educación de la desviación existente en relación con los ingresos de tasas académicas en la Universidad de Burgos en el curso 2012-2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Conoce ya la Consejería de Educación la desviación existente, en su caso, entre las previsiones realizadas por ingresos de tasas académicas en la Universidad de Burgos en el curso 2012-2013 y las cantidades efectivamente ingresadas por ese concepto?

2) En caso afirmativo, ¿tiene que realizar la Consejería de Educación alguna aportación extraordinaria a la Universidad de Burgos para compensar este desfase?, ¿por qué cantidad?, ¿en qué fecha se procederá a la liquidación del mismo?

3) En caso negativo, ¿cuándo se considera que se conocerán esos datos?

Valladolid, 12 de agosto de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo